

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMPER, S.A., EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 2.1 y 2.2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 13 Y 14 DE MAYO DE 2025 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

1. Objeto del informe.

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Amper, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento del artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital, con el objetivo de valorar la competencia, experiencia y méritos de cada uno de los consejeros cuya ratificación y/o nombramiento, en su caso, se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas bajo los puntos 2.1 y 2.2 del Orden del Día, (i) previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respecto de la consejera independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respecto del consejero dominical, en cumplimiento del artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital.

Para ello, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación de los perfiles profesionales de los candidatos, y las particularidades del negocio y su sector, verificando que los mismos reúnen los requisitos de formación, honorabilidad, idoneidad, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad.

Este informe, junto con las propuestas e informes de la citada Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se adjuntan como **Anexo I** y el Consejo de Administración hace propios en todos sus términos, se pondrán a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad en el modo previsto en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, se facilita a los accionistas el historial profesional y la categoría a la que pertenecen los consejeros cuya ratificación y/o nombramiento se propone, adjuntándose al presente informe como **Anexo II**.

2. Ratificación y, en lo menester, nombramiento de Dña. María del Rosario Casero Echeverri.

Con motivo de la dimisión presentada por D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver a su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 30 de octubre de 2024, el Consejo de Administración en su sesión de fecha 31 de enero de 2025 y previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y

Retribuciones, nombró por cooptación a Dña. María del Rosario Casero Echeverri como consejera independiente, debiendo dicho nombramiento ser ratificado, en su caso, por la próxima Junta General que se celebre.

Teniendo en cuenta el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el que se destaca tanto su aptitud profesional como su honorabilidad, y que el perfil personal y profesional de Dña. María del Rosario Casero Echeverri ayudaría a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración, ampliándose la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el seno del mismo, el Consejo de Administración considera que Dña. María del Rosario Casero Echeverri, reúne, en todo caso, las aptitudes y capacidades necesarias para ser ratificada y, en lo menester, nombrada como consejera independiente por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

Igualmente, conforme a la información facilitada, Dña. María del Rosario Casero Echeverri no incurre en ninguna de las incompatibilidades previstas en el artículo 529 duodecies apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar debidamente las funciones del cargo.

Con base en todo ello, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, eleva a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la ratificación y, en lo menester, nombramiento a todos los efectos de Dña. María del Rosario Casero Echeverri como consejera independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, en su caso, por la Junta General, de conformidad con la duración máxima prevista en el artículo 529.undecies.1 de la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos.

3. Nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical.

Teniendo en cuenta el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en fecha 08 de abril de 2025, en el que se destaca tanto su aptitud profesional como su honorabilidad, y que el perfil personal y profesional de D. Jesús Esmorís Esmorís aportaría valor al proyecto de la Sociedad, el Consejo de Administración considera que D. Jesús Esmorís Esmorís, reúne, en todo caso, las aptitudes y capacidades necesarias para ser nombrado como consejero dominical por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

A estos efectos, se hace constar expresamente que el nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical de la Sociedad se sujeta a que: (i) la

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad apruebe el aumento de capital no dinerario que se le propone como Punto 1 del Orden del Día y en virtud del cual MEDIA DUCIA INDUSTRIAL INVEST, S.L (sociedad controlada por D. Jesús Esmorís Esmorís y de la que es administrador solidario) pasaría a ser accionista de la Sociedad, y (ii) la totalidad de las nuevas acciones de la Sociedad que, en su caso, se emitan en virtud del citado aumento de capital, se admitan a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) no más tarde del 15 de junio de 2025.

En consecuencia, el nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical se realizaría a propuesta del accionista MEDIA DUCIA INDUSTRIAL INVEST, S.L., en virtud del contrato de compraventa de acciones de Navacel Process Industries, S.A. suscrito por la Sociedad el 12 de diciembre de 2024.

Igualmente, conforme a la información facilitada, se estima que D. Jesús Esmorís Esmorís está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo.

En base a todo ello, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, en su caso, por la Junta General, de conformidad con la duración máxima prevista en el artículo 529.undecies.1 de la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos, todo ello sujeto a que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad haya aprobado previamente el referido aumento de capital y las nuevas acciones que se emitan se admitan a cotización, según lo anteriormente expuesto.

4. Propuesta de acuerdos.

En concreto, el texto íntegro de la propuesta en relación con estos puntos del Orden del Día que se someten a la aprobación de la Junta General es el siguiente:

"2. Ratificación y nombramiento de consejeros y fijación del número de miembros que forman el Consejo de Administración de la Sociedad.

La ratificación y nombramientos de consejeros que se proponen a la Junta General cuentan con el informe justificativo del Consejo de Administración establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y, además, en su caso, según la calificación del tipo de consejero, con el informe favorable de la Comisión de

Nombramientos y Retribuciones, o bien con la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Estos informes han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la presente Junta General.

2.1 Ratificación y, en lo menester, nombramiento de Dña. María del Rosario Casero Echeverri como consejera independiente.

Ratificar el nombramiento por cooptación de Dña. María del Rosario Casero Echeverri, realizado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de enero de 2025, con la calificación de consejera independiente, y, en lo menester, nombrarla por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde esta fecha, con la misma calificación, todo ello de conformidad con la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las circunstancias personales de la consejera se harán constar en el certificado que se emita a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Dña. María del Rosario Casero Echeverri aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en derecho.

2.2 Nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical.

Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a D. Jesús Esmorís Esmorís como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde esta fecha. Las circunstancias personales del consejero se harán constar en el certificado que se emita a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

D. Jesús Esmorís Esmorís aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en derecho.

En relación con este acuerdo, se hace constar que su validez está sujeta a que: (i) esta Junta General de Accionistas apruebe el Aumento de Capital recogido en el Punto 1 del Orden del Día; y (ii) la totalidad de las nuevas acciones de la Sociedad que, en su caso, se emitan en virtud del aumento de capital recogido en el Punto 1 del Orden del Día, se admitan a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) no más tarde del 15 de junio de 2025.”

En Pozuelo de Alarcón, 9 de abril de 2025

Anexo I

Propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con: (i) la ratificación y, en lo menester, nombramiento de Dña. María del Rosario Casero Echeverri como consejera independiente, y (ii) el nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "**Comisión**") de Amper, S.A. (la "**Sociedad**") redacta y suscribe el presente informe, con objeto de dar cumplimiento a las responsabilidades atribuidas en virtud de los artículos 529 decies y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El presente informe tiene como objeto realizar:

- (i) la propuesta de ratificación y, en lo menester, nombramiento de Dña. María del Rosario Casero Echeverri como consejera independiente; y
- (ii) el informe favorable de nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís, como consejero dominical.

A estos efectos, la Comisión ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que este cuente entre sus miembros con consejeros con los conocimientos, competencias, experiencia y diversidad que, en su conjunto, le permiten el adecuado desarrollo de sus funciones, lo cual ha sido tenido en cuenta en la elaboración de este informe.

1. Ratificación y, en lo menester, nombramiento de Dña. María del Rosario Casero Echeverri como consejera independiente.

a. Justificación de la propuesta.

Con motivo de la dimisión presentada por D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver a su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 30 de octubre de 2024, el Consejo de Administración en su sesión de fecha 31 de enero de 2025 y previa propuesta de la Comisión, nombró por cooptación a Dña. María del Rosario Casero Echeverri como consejera independiente, debiendo dicho nombramiento ser ratificado, en su caso, por la próxima Junta General que se celebre.

A los efectos de valorar su nombramiento por cooptación, esta Comisión tuvo en cuenta tanto su aptitud profesional como su honorabilidad, y consideró que el

perfil personal y profesional de Dña. María del Rosario Casero Echeverri ayudaría a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración, ampliándose la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el seno del mismo, reuniendo en todo caso, las aptitudes y capacidades necesarias para ser nombrada por cooptación y, posteriormente, en su caso, ser ratificada y, en lo menester, nombrada por la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas, por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

Asimismo, se tuvo especialmente en cuenta las Recomendaciones 15° y 17° del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, ya que con el nombramiento de Dña. María del Rosario Casero Echeverri se incrementaba el número de consejeros independientes en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad y se mejoraba el porcentaje de consejeras en el mismo, ahondando en la diversidad de género, lo que sigue siendo igualmente necesario en esta fecha.

En este sentido, la Comisión se ratifica en dichas consideraciones e igualmente, manifiesta que, conforme a la información facilitada, Dña. María del Rosario Casero Echeverri no incurre en ninguna de las incompatibilidades previstas en el artículo 529 duodecimos apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar debidamente las funciones del cargo.

b. Propuesta.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión acuerda proponer a la próxima Junta General de Accionistas, la ratificación y, en lo menester, nombramiento a todos los efectos de Dña. María del Rosario Casero Echeverri como consejera independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

2. Nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical.

a. Justificación del informe favorable.

A los efectos de valorar su nombramiento, esta Comisión ha tenido en cuenta tanto su aptitud profesional como su honorabilidad, y ha considerado que el perfil personal y profesional de D. Jesús Esmorís Esmorís aportaría valor al proyecto de la Sociedad.

A estos efectos, se hace constar expresamente que el nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical de la Sociedad se sujeta a que: (i) la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad apruebe el aumento

de capital no dinerario que se le propone como Punto 1 del Orden del Día y en virtud del cual MEDIA DUCIA INDUSTRIAL INVEST, S.L. (sociedad controlada por D. Jesús Esmorís Esmorís y de la que es administrador solidario) pasaría a ser accionista de la Sociedad, y (ii) la totalidad de las nuevas acciones de la Sociedad que, en su caso, se emitan en virtud del citado aumento de capital, se admitan a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) no más tarde del 15 de junio de 2025.

En consecuencia, el nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical se realizaría a propuesta del accionista MEDIA DUCIA INDUSTRIAL INVEST, S.L., en virtud del contrato de compraventa de participaciones de Navacel Process Industries, S.A. suscrito por la Sociedad el 12 de diciembre de 2024.

Igualmente, conforme a la información facilitada, se estima que D. Jesús Esmorís Esmorís está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo.

b. Informe favorable.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión informa favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad para que someta a decisión de la próxima Junta General de Accionistas el nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, todo ello sujeto a que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad haya aprobado previamente el referido aumento de capital y las nuevas acciones que se emitan se admitan a cotización, según lo anteriormente expuesto.

En Pozuelo de Alarcón, 8 de abril de 2025

Anexo II
Historial profesional y categoría de los consejeros

CURRICULUM VITAE D. JESÚS ESMORÍS ESMORÍS

FORMACIÓN

Ingeniero Industrial por Universidad de Kassel (Alemania).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Comenzó su carrera profesional en Alemania, donde ocupó los cargos de Director de Proyectos y Director Comercial en diversas compañías industriales.
- Fundación de Autokomp GmbH (1991): Creó esta empresa dedicada al desarrollo de negocios para compañías del País Vasco en el sector de automoción en Alemania.
- Corporación Industrial Egaña (hoy CIE Automotive) (1996-2012): Se incorporó en 1996 y asumió la dirección estratégica y comercial, impulsando el crecimiento del grupo. En 2002 fue nombrado Director General de la unidad de negocio de metal, integrando las divisiones de forja, mecanizado y aluminio. En 2005, asumió el cargo de Director General del Grupo.
- Grupo Antolín (2012): Se incorporó como Director General, contribuyendo a la consolidación y desarrollo de la compañía en el sector de componentes para automoción.
- TUBACEX (2013-2025): En enero de 2013 fue nombrado Consejero Delegado, liderando la estrategia y crecimiento global de la compañía hasta marzo de 2025.

OTROS CARGOS

Consejero en Geomanagement, S.L., Vicinay Marine, S.L., y APD Zona Norte

Miembro del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de la Unión de Empresas Siderúrgicas (UNESID)

CURRICULUM VITAE DÑA. MARÍA DEL ROSARIO CASERO ECHEVERRI.

FORMACIÓN

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, 1985, Universidad de Valladolid (España).

Máster en operaciones y servicios financieros 1988/1989, INESE-INESFI

Programa de Desarrollo Directivo PDD 2002, IESE.

Programa de Alta Dirección PADE 2010/2011, IESE

Programa "Digital mindset: tu negocio en la era digital" 2018, IESE

Programa "Board in Progress-Retos para los Consejos de Administración"- 2023, Deloitte.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Actualidad, Directora General de Banca de Inversión en ICO y vicepresidenta de AXIS, Participaciones Empresariales S.A.

2018-2024, Directora general de Negocios en ICO y vicepresidenta de AXIS

2012-2018, Subdirectora de Estrategia y Evaluación en ICO

2008-2012, Directora general de Negocios y Financiación en ICO y vicepresidenta de AXIS:

1994-2008, Subdirectora de Banca de Inversión, de Riesgos y Control, de Estrategia, de Inversiones en ICO

1987-1994, Directora del Departamento de Análisis de Riesgos en ICO, del Departamento de Planificación y Control de Gestión en ICO

1986-1987, Servicio de Estudios en ICO y Subdirección de Inspección en ICO

1986, Gabinete de Estudios de Caja Postal de Ahorros

OTROS CARGOS

2024, Presidenta del Comité de Inversiones del fondo Fond-ICO Global, F.C.R Primer fondo de fondos público de capital riesgo

2018-2024, Comité de Inversiones del fondo Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras Proyectos de Infraestructura sostenibles de transporte, energía, social y servicios

2018-2024, Comité de Inversiones del fondo Fond-ICO Pyme Proyectos de inversión en empresas pymes, innovadores, de impacto social o emprendedores.

2018-2024, Comité Ejecutivo del Fondo para la internacionalización de la Empresa Española, FIEM

2018-2024, Comité Ejecutivo del Fondo para la Promoción del Desarrollo, FONPRODE

2018-2024, Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento, FCAS

2012-2018 y 2008-2010, Consejo de Administración de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.

2000-2012, Consejo de Administración de AXIS

2011-2012 y 2016-2018, Vocal en Comité Ejecutivo del Fondo para Inversiones en el Exterior, FIEEX

2011-2012 y 2016-2018, Comité Ejecutivo del Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pyme, FONPYME

2011-2012, Asamblea de la Asociación de la Sección Española de la CEEP

1999-2000, Consejo de Administración de BNA, Banco de Negocios Argentaria